RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0773-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de octubre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 0207-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 17 de octubre del 2024, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Presupuesto, en trece (13) folios; Reg. N° 0011501.

CONSIDERANDO:

Que, Oficio N° 288-2024-FAC-PSIC-UNHEVAL, de fecha 10 de octubre del 2024, la Decana de la Facultad de Psicología solicita otorgamiento de encargo por el importe total de S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles) a favor de la Dra. Edith Haydee Beraun Quiñones para cubrir los gastos de aniversario de la Facultad de Psicología,

Que, mediante Proveído N° 6703-2024-DIGA, de fecha 10 de octubre del 2024, la Dirección General de Administración remite a la Unidad de Abastecimiento para su informe de encargo en cumplimiento de Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA, Directiva de Encargos Internos de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución de Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL,

Que, mediante Proveído N° 3226-2024-UNHEVAL/DIGA/UA, de fecha 11 de octubre del 2024, la Unidad de Abastecimiento remite a la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios para su informe de encargo en cumplimiento a la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA, Directiva de Encargos Internos de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución de Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL,

Que, con Oficio N° 1094-2024-UNHEVAL/-UFAS, de fecha 16 de octubre del 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor de la Dra. Edith Haydee Beraun Quiñones por el monto de S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles) para cubrir gasto de las actividades realizadas por el aniversario de la Facultad de Psicología que se llevó a cabo del 02 al 04 de octubre del 2024. Los gastos serán sustentados mediante formato de rendición de cuentas por encargo,

Que, con Elevación N° 1129-2024-UNHEVAL-UABAST, de fecha 16 de octubre del 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento deriva a la Dirección General de Administración el Informe con opinión favorable del Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios,

Que, con Proveído N° 6842-2024-DIGA, de fecha 16 de octubre del 2024, la Dirección General de Administración remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe correspondiente,

Que, con Informe N° 0207-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 17 de octubre del 2024, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	103.03.37.03 ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0277 FORMACIÓN ACADEMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Concepto:	Especifica de Gasto:	Fte. Fin:	Meta:	CERTIFICACIÓN PPTAL	MONTO
Para el otorgamiento de encargo a favor de la Dra. Edith Haydee Beraun Quiñones, para gastos de actividades académicas por el aniversario de la Facultad de Psicología.	2 3. 2 7. 32	RDR	0012	04059	S/. 3,000.00

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles",

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0773-2024-DIGA/UNHEVAL

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – OTORGAR en **calidad de encargo interno** la suma de S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles), a favor de la Dra. Edith Haydee Beraun Quiñones, para cubrir gasto de las actividades realizadas por el aniversario de la Facultad de Psicología que se llevó a cabo del 02 al 04 de octubre del 2024, de acuerdo con el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución

CENTRO DE COSTO	103.03.37.03 ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0277 FORMACIÓN ACADEMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Concepto:	Especifica de Gasto:	Fte. Fin:	Meta:	CERTIFICACIÓN PPTAL	MONTO
Para el otorgamiento de encargo a favor de la Dra. Edith Haydee Beraun Quiñones, para gastos de actividades académicas por el aniversario de la Facultad de Psicología.	2 3. 2 7. 32	RDR	0012	04059	S/. 3,000.00

ARTICULO 2°. - DISPONER que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.

ARTICULO 3°. - REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°. - DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado, Secretaria General, Facultad de Psicología, Unidad de Tesorería, Interesado.
Archivo.
YKLS/LMNB